



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Señor(a)

**ANDRES CARRILLO**

**OCUPANTE, PROPIETARIO, MORADOR, TENEDOR, RESIDENTE DEL INMUEBLE CALLE 62 Nro. 104 B 103 F CBML 07200560046, COORDENADAS 6°16`38.37"N- 75°36'52.09"O. Intervención 53, Vallejuelos Medellín**

**Radicado:** 2-40482-21  
**Asunto:** Citación para Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado. Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.  
**Fecha:** Miércoles 5 de junio de 2024, a las 9:00 A.M.  
**Norma:** Ley 1801 de 2016, Artículo 135, Literal A, Numeral 3.

Respetado(a) señor(a),

Debe presentarse el día **5 DE JUNIO DE 2024** a las **9:00 A.M.** ante este Despacho ubicado en la **Calle 64A No.85-19 (Robledo Parque)**, Mesa de descongestión, para llevar a cabo Audiencia Pública, en Proceso Verbal Abreviado radicado **2-40482-21**. Durante la misma se analizará la presunta contravención a la norma contemplada en el artículo 135, Literal A, Numeral 3 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

**ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** <Artículo corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Para el día de la Audiencia, podrá estar asistido(a) de un abogado si así lo considera, de la misma manera podrá presentar testigos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso. Igualmente, podrá presentarse antes de la audiencia, para solicitar copia de las diligencias.

Para el día de la audiencia **RECUERDE** traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia. En caso de no justificar su inasistencia dentro del término indicado, **se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho** y se procederá a resolver de fondo, en observancia al parágrafo 1° del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Igualmente, es oportuno advertir que de conformidad con el artículo 173 de la Ley 1801 de 2016, las medidas correctivas aplicables frente el comportamiento contrario a la integridad urbanística presuntamente vulnerado con sus actuaciones son:

### COMPORTAMIENTOS

Numeral 3

### MEDIDA CORRECTIVA A APLICAR

Multa especial por infracción urbanística; demolición de obra; construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble; remoción de muebles.

**Es importante anotar que el horario de atención del despacho es de lunes a jueves de 07:30 a.m. a 12:30 m. y de 01:30 p.m. a 05:30 p.m., los viernes de 07:30 a.m. a 12:30 m. y de 01:30 p.m. a 04:30 p.m., en la dirección y los teléfonos que aparecen en la parte inferior de esta citación.**

Atentamente,

  
**SANDRA MILENA OSORIO AGUDELO**

Inspectora 7A de Policía Urbana

Proyecto y elaboró: Carolina Vargas - Secretaria

FECHA DE ENTREGA DE CITA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL NOTIFICADOR: \_\_\_\_\_